

Garzón mantiene el secreto sobre Roldán y los fondos reservados en el 'caso GAL'

El juez rechaza los recursos contra el encarcelamiento de Vera y García Damborenea

El juez central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, ha decidido mantener secreta la investigación sobre la posible implicación del ex director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, en el secuestro de Segundo Marey, primera acción reivindicada por los GAL.

L.F. RODRIGUEZ GUERRERO
MADRID

El secreto que protegía el sumario 17/89 venció ayer y el instructor ha decidido levantarlo de manera parcial, aunque su decisión de no facilitar fotocopias de las actuaciones a ninguna de las partes personadas ha provocado que ni los abogados defensores ni el representante de la acción popular acudiesen al juzgado para acceder al sumario.

El núcleo más importante de la investigación que conduce el juez Garzón permanecerá en secreto. Además de todo lo que afecta a Roldán, delegado del Gobierno en Navarra en la época en que fue secuestrado Marey, las partes personadas no podrán conocer nada relacionado con la comisión rogatoria que en Suiza trata de determinar tanto el patrimonio de algunos de los implicados —es el caso de Julián Sancristóbal— como recoger pruebas que demuestren que Rafael Vera compró el silencio de los ex policías José Amedo y Michel Domínguez.

También seguirá bajo secreto la investigación del presunto desvío de fondos reservados del Ministerio del Interior para la financiación de las actividades de los GAL. De momento, el único dato que el magistrado considera demostrado es que de esas partidas secretas salió el millón de francos utilizado para pagar los gastos que produjo el secuestro de Marey, como el alquiler de una cabaña en Colindres (Santander) donde mantenerle oculto o el precio exigido por los mercenarios que trabajaron para los implicados.

Seguirán en la cárcel

Por otra parte, el ex secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera, y el ex secretario general de los socialistas vizcaínos, Ricardo García Damborenea, seguirán en calidad de internos preventivos en la



Testimonios y pruebas caligráficas. El sumario sobre el secuestro de Marey permanecía secreto desde el pasado 23 de diciembre, fecha en que se levantó parcialmente y pudieron conocerse las primeras actuaciones llevadas a cabo por el juez Garzón —en la imagen— en este caso, entre ellas las declaraciones de los ex policías Amedo y Domínguez, fundamentales en la reactivación del sumario. Unas semanas después, Garzón ordenó levantar el secreto respecto a unas pruebas caligráficas que forman parte del sumario y en las que los peritos señalaban al ex director de la Seguridad del Estado Julián Sancristóbal y al ex jefe de la Brigada de Información de la Policía de Bilbao, Miguel Planchuelo, como autores de dos comunicados de los GAL./EFE

cárcel de Alcalá-Meco (Madrid), por su implicación en los GAL. Así lo decidió ayer el magistrado Garzón, que ha rechazado los recursos de reforma presentados por sus respectivos defensores contra los autos en los que ordenó su ingreso en prisión. Esta fue la postura que también defendió el fiscal del caso, Pedro Rubira.

Por lo que respecta a Rafael Vera, el magistrado Garzón insiste en que desvió fondos públicos de carácter reservado a los que tenía acceso por su cargo para evitar que los ex policías Amedo y Domínguez desvelasen dato alguno sobre los GAL ni implicasen en la trama a ninguno de sus superiores. En cuanto a García Damborenea, le considera uno de los ideólogos del secuestro del presunto etarra Miguel Legarza —aunque los mercenarios se equivocaron y raptaron a Marey— y responsable directo del comunicado remitido el 6 de diciembre de 1983 a la Cruz Roja de

San Sebastián, en el que los GAL exigían la liberación de un comisario de Policía y tres miembros del Grupo Especial de Operaciones (GOE) de la Policía detenidos en Francia cuando trataba de capturar a otro presunto miembro de ETA a cambio de la vida del secuestrado.

Según el auto de Garzón, García Damborenea fue, junto a Sancristóbal, quien decidió liberar a Marey una vez que los cuatro funcionarios policiales españoles fueron excarcelados por las autoridades francesas. En ambos casos, el magistrado considera que ambos deben seguir en prisión preventiva no sólo por la gravedad de los delitos que se les imputan y las fuertes penas de cárcel a las que pueden ser condenados en el futuro, sino también por «la trascendencia que estos mismos hechos tienen para la estabilidad del Estado de Derecho».

Por último, la sección primera de la Audiencia Nacional vio ayer

el recurso del abogado Aníbal Álvarez contra la situación de prisión en que se encuentra su defendido, Miguel Planchuelo, quien ingresó en la cárcel por orden de Garzón por su presunta relación con los GAL.

Aníbal Álvarez alegó que Planchuelo, no tuvo ninguna participación en el secuestro de Segundo Marey y pidió que se le conceda la libertad provisional, para lo que debe tenerse en cuenta que no existe riesgo de fuga del imputado. Agregó el defensor de Planchuelo que espera que su cliente pueda salir en libertad «con una modesta fianza», dado que Miguel Planchuelo es un funcionario público.

A la salida de la vista, el letrado señaló que el fiscal Pedro Rubira se opuso a que se ponga en libertad a Planchuelo por entender que no han variado las circunstancias desde el momento en que se decretó su ingreso en prisión.

□ Eduardo Santos se niega a declarar sobre Macosa

El ex presidente de Macosa y ex subsecretario de Industria, Eduardo Santos, se acogió ayer a su derecho constitucional a no declarar y abandonó la Audiencia Nacional, media hora después de la hora a la que estaba citado por el juez Moreiras como inculcado en el caso Macosa./Efe

□ Un 67% de los votantes de HB rechaza el asesinato de Ordóñez

El 67% de los votantes de HB se han identificado con el rechazo manifestado por dirigentes de este partido al asesinato por ETA del político del PP Gregorio Ordóñez, según una encuesta encargada por la Presidencia del Gobierno Vasco. Los resultados de esta encuesta fueron estudiados ayer por los partidos del Pacto de Ajuria Enea en Vitoria./Efe

□ De la Rosa comparece de nuevo en el juzgado

El financiero Javier de la Rosa compareció ayer en el juzgado de instrucción número 1 de Barcelona, por segunda vez en quince días, y declinó nuevamente hacer declaraciones a los periodistas./Efe

□ Admiten deficiencias en la central nuclear de Garoña

El portavoz de la central nuclear de Santa María de Garoña, Antonio Cornadó, reconoció ayer que son ciertas «una parte» de las deficiencias denunciadas por AEDENAT en el sistema de extinción de incendios de la planta, «aunque todas, excepto una, están ya corregidas»./Efe

□ Los acusados por el 'caso Tous' esperan ser absueltos

Los acusados del derrumbamiento de la presa de Tous, que en la actualidad se juzga en Valencia, se muestran tranquilos, un mes después del inicio de la vista oral, y confían en ser absueltos al término de este juicio, que fue anulado o suspendido en tres ocasiones anteriores./Efe

□ Solana elogia el acuerdo para la paz en el Ulster

El titular de Asuntos Exteriores, Javier Solana, destacó ayer que el documento acordado por los primeros ministros de la República de Irlanda y el Reino Unido supone un «paso importante» en la dinámica de paz en Irlanda del Norte./Efe

Se inicia una nueva etapa en las relaciones Gobierno-PNV

R. GORRIARAN / MADRID

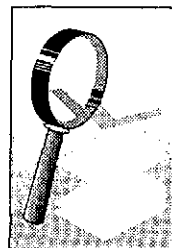


Felipe González y José Antonio Ardanza sentaron ayer las bases de lo que debe ser la nueva etapa de colaboración entre el Gobierno y PNV y que pasa por un impulso al desarrollo estatutario y un trabajo parlamentario conjunto.

El fruto inmediato del encuentro de ayer será la próxima reunión de la comisión bilateral de transferencias para tratar de desbloquear varias competencias pendientes porque el Gobierno «tiene el máximo interés» en que el estatuto de autonomía se desarrolle en su totalidad, según fuentes de La Moncloa.

Marino Barbero concluye la instrucción del 'caso Filesa'

EFE / MADRID



El juez Marino Barbero ha dado por concluida la instrucción del caso Filesa y prepara la apertura del juicio después de que la sala segunda del Supremo le negara tramitar el suplicatorio contra Alfonso Guerra. Barbero no ha aportado elemento alguno para que se pueda imputar un delito al ex vicepresidente del Gobierno en relación con el caso Filesa, en el que se investiga la presunta financiación ilegal del PSOE. Esta afirmación se contiene en un auto, hecho público ayer, de la sala del Tribunal Supremo.

El juez Marino Barbero ha dado por concluida la instrucción del caso Filesa y prepara la apertura del juicio después de que la sala segunda del Supremo le negara tramitar el suplicatorio contra Alfonso Guerra. Barbero no ha aportado elemento alguno para que se pueda imputar un delito al ex vicepresidente del Gobierno en relación con el caso Filesa, en el que se investiga la presunta financiación ilegal del PSOE. Esta afirmación se contiene en un auto, hecho público ayer, de la sala del Tribunal Supremo.

Tres nuevos detenidos en Vizcaya por colaborar con ETA

AGENCIAS / BILBAO



La Guardia Civil ha detenido, en los municipios vizcaínos de Gernika y Getxo, a otros tres presuntos colaboradores de ETA, confirmó ayer el Gobierno Civil de Vizcaya. Los detenidos están acusados de realizar labores de apoyo a la infraestructura de la banda. En Getxo fueron arrestados, el martes, Santiago Segoviano Matía, de 38 años, y María José García Rueda, de 36. La Guardia Civil les acusa de presunta colaboración con el comando Vizcaya, desarticulado en 1992. En Gernika fue arrestado ayer José María Duñabeitia Elguren, de 37 años.